

El Servicio Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI – en ejercicio de sus facultades que le confieren el Decreto Legislativo 1030 y el Decreto Legislativo 1033, mediante Cédula de Notificación N° 0466.2014/SNA-INDECOPI y Contrato de Acreditación N° 042-2014/INDECOPI-SNA, otorga la **Acreditación** a:

Nakamura Consultores S.A.C.

ubicado en Jr. Arturo Castillo Nro. 2425, Urb. Los Pinos, Cercado de Lima, como **Laboratorio de Ensayo**, al haber demostrado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17025:2006, para el alcance que obra en el expediente N° 0081-2013-SNA, facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Valor Oficial.

FECHA DE ACREDITACIÓN : 20 de octubre de 2014
FECHA DE VENCIMIENTO : 20 de octubre de 2017


Augusto Mello Romero
Jefe del Servicio Nacional de Acreditación
INDECOPI

Registro N° LE – 083
FECHA DE EMISIÓN: 05 de noviembre de 2014
SNA-acr-01P-02M